

 Gobernación de Cundinamarca	ASISTENCIA TÉCNICA	Código: M-AT-FR-003
		Versión: 07
	Informe de Asistencia Técnica	Fecha de Aprobación: 19/11/2024

FECHA DE LA ASISTENCIA:		12/06/2026
INFORMACIÓN GENERAL		
Medio de Asistencia Técnica:		
☒ Campo ☐ Virtual ☐ Oficina		
DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE BRINDA LA ASISTENCIA: SECRETARIA DE BIENESTAR VERDE		
DIRECCIÓN O AREA RESPONSABLE: DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA		
FUNCIONARIO O CONTRATISTA FACILITADOR		
Nombres y apellidos:		Cargo:
Paulo Martin Prieto		Contratista
Correo electrónico institucional:		Teléfono:
paulomartinprieto@gmail.com		3004765752
DATOS GENERALES DEL BENEFICIARIO (Solicitante o uno de los beneficiarios)		
Grupo de interés asistido: Beneficiarios programa Pago por Servicios Ambientales - PSA		
Nombre del beneficiario:	Correo electrónico	
Jorge Eliecer Montaña Ballen	N/A	
Municipio donde se realizó la Asistencia Técnica: PAIME		
Número total de beneficiarios: 1		
TEMA DE LA ASISTENCIA TÉCNICA		
1. Presentación del profesional del equipo PSA de la Secretaría de Bienestar Verde de la Gobernación de Cundinamarca y propietaria del predio "EL RECREO" 2. Socialización del programa Pagos por Servicios Ambientales - PSA 3. Diagnóstico del predio "EL RECREO" 4. Priorización de las actividades a realizar en el predio "EL RECREO" 5. Cartografía social del predio "EL RECREO" 6. Diligenciamiento de los documentos asociados a la caracterización predial y cierre de la asistencia técnica.		
OBJETIVO DE LA ASISTENCIA TÉCNICA		
Otorgar o reconocer un incentivo económico en dinero o especie a los propietarios, poseedores u ocupantes de predios que realicen acciones de preservación y restauración.		

 Gobernación de Cundinamarca	ASISTENCIA TÉCNICA	Código: M-AT-FR-003
		Versión: 07
	Informe de Asistencia Técnica	Fecha de Aprobación: 19/11/2024

ACTIVIDADES REALIZADAS

1. Presentación del profesional del equipo PSA de la Secretaría de Bienestar Verde de la Gobernación de Cundinamarca y propietario del predio "EL RECREO".

Se realizó la presentación del profesional Paulo Martín Prieto, contratista de la Secretaría de Bienestar Verde, quien desarrolla actividades en el marco del Programa de Pago por Servicios Ambientales (PSA), exponiendo el objeto de la visita técnica y el alcance del proceso de caracterización predial.

Posteriormente, la señora Jorge Eliecer Montaña Ballen se identificó como representante del predio "EL RECREO", ubicado en la vereda La Carrera del municipio de Paime, manifestando que comparece para la presente visita en calidad de tercera autorizada por el señor Rosa Elena Ballen, quien ostenta la calidad de copropietario del predio y otorgó la autorización correspondiente para el desarrollo de las actividades de caracterización y levantamiento de información requeridas por el programa.

Durante la jornada, el señor Jorge Eliecer Montaña Ballén informó que, como soporte de la tenencia del inmueble, se presenta la certificación de sana posesión expedida por la Alcaldía Municipal de Paime, documento mediante el cual se acredita la posesión pacífica del predio para efectos del proceso de postulación al Programa de Pago por Servicios Ambientales (PSA). En este contexto, manifestó su interés y disposición para participar en el Programa, ratificando el compromiso de los propietarios con la implementación de acciones orientadas a la conservación, restauración y manejo sostenible de los recursos naturales presentes en el predio, en cumplimiento de los lineamientos y compromisos establecidos por el Programa.

2. Socialización del programa Pagos por Servicios Ambientales – PSA

Durante la asistencia técnica en el predio "EL RECREO", se llevó a cabo la socialización de la ruta metodológica del programa de Pagos por Servicios Ambientales (PSA), liderado por la Secretaría de Bienestar Verde de la Gobernación de Cundinamarca. Los profesionales del equipo explicaron cada una de las fases del programa, resaltando la importancia de la conservación de los recursos naturales.

Se destacó que el PSA busca reconocer y apoyar a los propietarios y ocupantes de predios que contribuyen a la conservación de ecosistemas estratégicos y a la prestación de servicios ecosistémicos como la regulación hídrica.

Se explicó la metodología del programa la cual contempla las siguientes fases:

 Gobernación de Cundinamarca	ASISTENCIA TÉCNICA	Código: M-AT-FR-003
		Versión: 07
	Informe de Asistencia Técnica	Fecha de Aprobación: 19/11/2024

1. Identificación y consolidación del grupo: Se inicia con la selección y conformación de los beneficiarios del programa, asegurando la participación de actores estratégicos que contribuyan a la conservación del ecosistema.
2. Autodiagnóstico y análisis de la problemática: Se realiza una evaluación participativa de las condiciones ambientales, sociales y productivas del territorio, con el fin de identificar los principales desafíos y oportunidades.
3. Elaboración del plan de adecuación de la microcuenca: Con base en el diagnóstico previo, se diseña un plan de acción que contempla estrategias de conservación, restauración y uso sostenible de los recursos naturales.
4. Suscripción del acuerdo: Se formaliza el compromiso entre las partes involucradas mediante la firma de acuerdos de conservación, estableciendo obligaciones y beneficios dentro del marco del programa PSA.
5. Implementación: Se llevan a cabo las acciones contempladas en el plan de adecuación, incluyendo prácticas de conservación, restauración ecológica y fortalecimiento de capacidades locales.
6. Seguimiento y monitoreo: Se realiza un control y evaluación continua de los avances, garantizando el cumplimiento de los acuerdos y la efectividad de las acciones implementadas para la conservación del ecosistema.

Esta socialización permitió a la señora Jorge Eliecer Montaña Ballen, representante del predio, comprender los alcances del PSA y manifestar su interés y disposición para avanzar en el proceso de vinculación al programa, con énfasis en la conservación de las fuentes hídricas presentes en su predio.

3. Diagnóstico del predio “EL RECREO”

Durante la asistencia técnica se realizó la caracterización del predio “EL RECREO”, ubicado en la vereda La Carrera del municipio de Paime, Cundinamarca, dentro de la microcuenca de las quebradas Paime y El Cobres, las cuales hacen parte del sistema hídrico del territorio y cumplen una función importante en la regulación del recurso hídrico y la conservación de los ecosistemas presentes en la zona.

La caracterización se apoyó en herramientas tecnológicas como la aplicación Avenza Maps, mediante la cual se realizó la georreferenciación del predio, así como la identificación de coberturas vegetales, áreas productivas, fuentes hídricas y zonas de interés ambiental.

El predio cuenta con una extensión aproximada de 2,37 hectáreas, de las cuales la totalidad corresponde al área vinculada al proceso de conservación y manejo sostenible promovido por el Programa de Pago por Servicios Ambientales (PSA). Se localiza en las coordenadas 5°21'02.2" N y 74°09'07.0" W. El paisaje predominante corresponde a una

 Gobernación de Cundinamarca	ASISTENCIA TÉCNICA	Código: M-AT-FR-003
		Versión: 07
	Informe de Asistencia Técnica	Fecha de Aprobación: 19/11/2024

combinación de coberturas vegetales naturales y sistemas agroforestales diversificados conformados principalmente por cultivos de yuca, plátano, naranja, aguacate, limón y café.

De acuerdo con la información suministrada durante la visita de caracterización, la tenencia del predio se acredita mediante certificación de sana posesión expedida por la Alcaldía Municipal de Paima, documento que respalda la posesión pacífica del inmueble y constituye el soporte presentado para el proceso de postulación al Programa de Pago por Servicios Ambientales (PSA).

Para efectos de la presente visita técnica, el señor Jorge Eliecer Montaña Ballén atendió la jornada en representación de la señora Rosa Elena Ballén Cadena, identificada con cédula de ciudadanía No. 20.803.537, copropietaria del predio, quien otorgó la autorización correspondiente para el desarrollo de las actividades de caracterización predial en el marco del Programa de Pago por Servicios Ambientales (PSA).

Asimismo, se informó que el predio ha permanecido bajo la administración y aprovechamiento del núcleo familiar durante aproximadamente 35 años, desarrollándose en él actividades agropecuarias sustentadas principalmente en sistemas agroforestales conformados por cultivos de yuca, plátano, naranja, aguacate, limón y café. El inmueble cuenta con una vivienda y dos nacimientos de agua, los cuales constituyen elementos de especial importancia para el abastecimiento hídrico del predio, el desarrollo de las actividades productivas y la conservación de los recursos naturales presentes en el área.

Durante la visita técnica se evidenció la implementación de sistemas agroforestales con presencia de especies forestales y agrícolas que favorecen la diversificación productiva, la conectividad ecológica y la conservación del suelo. La integración de especies permanentes y transitorias contribuye a mejorar la cobertura vegetal, incrementar la infiltración del agua, reducir los procesos erosivos y fortalecer la sostenibilidad de los sistemas productivos presentes en el inmueble.

Entre las especies forestales identificadas se encuentran cedro, cucharo y guadua, las cuales aportan cobertura vegetal y contribuyen a la protección del ecosistema. En cuanto a fauna silvestre, se registró la presencia de serpientes, faras, zorrito, armadillos, ardillas, aves y tucán, evidenciando la importancia del predio como hábitat y corredor biológico para diferentes especies de fauna nativa.

Estas coberturas vegetales y sistemas agroforestales generan beneficios ambientales asociados a la protección y conservación del suelo, la disminución de procesos erosivos, la regulación del microclima, la captura de carbono, el incremento de la infiltración y retención de agua, así como la conservación de la biodiversidad y el mantenimiento de hábitats para la fauna silvestre. De igual manera, los dos nacimientos de agua presentes en el predio fortalecen la provisión de servicios ecosistémicos relacionados con la

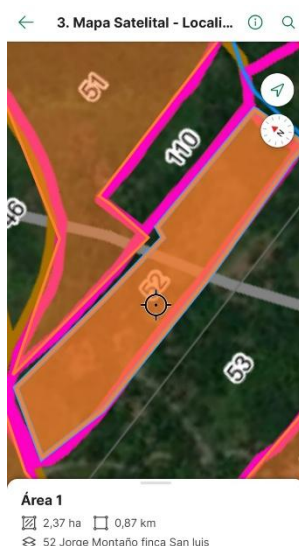
 Gobernación de Cundinamarca	ASISTENCIA TÉCNICA		Código: M-AT-FR-003
			Versión: 07
	Informe de Asistencia Técnica		Fecha de Aprobación: 19/11/2024

regulación hídrica y resaltan la necesidad de implementar acciones orientadas a su protección y manejo sostenible.

Durante la visita, la propietaria manifestó que el predio no ha presentado afectaciones por sequía, lluvias o heladas que afecten la disponibilidad hídrica ni las actividades productivas desarrolladas en el área, situación que permite continuar con el fortalecimiento de estrategias de conservación y manejo sostenible del territorio para que permitan mantener la resiliencia del sistema productivo frente a posibles eventos climáticos.

El predio “EL RECREO” cumple un papel importante dentro de la microcuenca de las quebradas Paima y El Cobres al contribuir a la protección del recurso hídrico, la conservación de las coberturas vegetales, la protección de los dos nacimientos de agua y el mantenimiento de sistemas agroforestales sostenibles que favorecen la conectividad ecológica, la conservación de la biodiversidad y la provisión de servicios ecosistémicos estratégicos para el territorio.

Figura 1. Polígono tomado en campo del predio “EL RECREO”



Fuente. AVENZA MAPS (2026)

La vinculación de este predio al Programa de Pagos por Servicios Ambientales (PSA) permitirá consolidar las acciones de conservación existentes, promover prácticas sostenibles y garantizar la protección de áreas de importancia ambiental, evitando la expansión de actividades productivas hacia zonas sensibles y fortaleciendo la estructura ecológica de la microcuenca.

 Gobernación de Cundinamarca	ASISTENCIA TÉCNICA	Código: M-AT-FR-003
		Versión: 07
	Informe de Asistencia Técnica	Fecha de Aprobación: 19/11/2024

4. Priorización de las actividades a realizar en el predio “EL RECREO”

Como resultado del proceso de caracterización predial realizado en el marco del Programa de Pago por Servicios Ambientales (PSA), se identificó la necesidad de fortalecer las condiciones para el manejo sostenible de los recursos naturales y el desarrollo de las actividades agropecuarias del predio “EL RECREO”, priorizando la implementación de 100 árboles nativos, 200 árboles frutales y tres bebederos con capacidad para 250 litros de agua cada uno. Estas intervenciones responden a las condiciones biofísicas, ambientales y productivas identificadas durante la evaluación técnica y se orientan a fortalecer la conservación de los recursos naturales, mejorar la funcionalidad de los sistemas agroforestales y promover prácticas compatibles con la sostenibilidad ambiental y productiva del predio, donde predominan los cultivos de yuca, plátano, naranja, aguacate, limón y café.

La implementación de 100 árboles nativos permitirá incrementar la cobertura vegetal y fortalecer las áreas destinadas a la conservación, favoreciendo los procesos de restauración ecológica y la conectividad entre los diferentes elementos naturales presentes en el predio. Estas especies contribuirán a la protección del suelo frente a procesos erosivos, mejorarán la infiltración y regulación del recurso hídrico, favorecerán la captura de carbono y generarán condiciones adecuadas para la conservación de la biodiversidad. Asimismo, su establecimiento fortalecerá la protección de los dos nacimientos de agua identificados durante la caracterización, contribuyendo a conservar sus rondas de protección, mantener la calidad del recurso hídrico y garantizar la permanencia de los servicios ecosistémicos asociados a la regulación del agua.

Por su parte, el establecimiento de 200 árboles frutales permitirá consolidar y diversificar los sistemas agroforestales existentes, complementando los cultivos de yuca, plátano, naranja, aguacate, limón y café mediante la incorporación de especies que favorezcan un aprovechamiento más eficiente del suelo y una mayor diversidad productiva. Esta intervención fortalecerá la estructura del sistema agroforestal, mejorará las condiciones microclimáticas de los cultivos, incrementará la cobertura vegetal y contribuirá a la sostenibilidad de la producción agrícola, promoviendo simultáneamente la conservación del suelo y el mantenimiento de la biodiversidad.

De manera complementaria, la implementación de tres bebederos con capacidad para 250 litros de agua cada uno permitirá suministrar agua al componente pecuario sin necesidad de que los animales accedan directamente a los nacimientos de agua presentes en el predio. Esta infraestructura contribuirá a disminuir el pisoteo, la compactación del suelo y el deterioro de las rondas hídricas, favoreciendo la protección de las fuentes de agua y la conservación de la calidad del recurso hídrico. Asimismo, permitirá mejorar el manejo de los animales mediante una distribución más adecuada del agua, fortaleciendo las condiciones de sostenibilidad ambiental del predio.

 Gobernación de Cundinamarca	ASISTENCIA TÉCNICA	Código: M-AT-FR-003
		Versión: 07
	Informe de Asistencia Técnica	Fecha de Aprobación: 19/11/2024

La integración de estas tres intervenciones constituye una estrategia complementaria para fortalecer el manejo integral del predio, incrementar la sostenibilidad de los sistemas agroforestales y consolidar acciones de conservación compatibles con la producción agropecuaria. El establecimiento de árboles nativos y frutales, junto con la implementación de infraestructura para el abastecimiento de agua del componente pecuario, permitirá fortalecer la protección de los recursos naturales, mejorar las condiciones de conservación de los dos nacimientos de agua, incrementar la cobertura vegetal y favorecer la provisión de servicios ecosistémicos relacionados con la regulación hídrica, la conservación del suelo, la captura de carbono y el mantenimiento de la biodiversidad.

Considerando que el predio cuenta con una vivienda habitada por el núcleo familiar, las intervenciones priorizadas facilitarán el seguimiento permanente de las acciones de conservación, el mantenimiento de las especies establecidas y el adecuado manejo de la infraestructura implementada. Estas acciones fortalecerán las capacidades del núcleo familiar para desarrollar un manejo más eficiente de los sistemas agroforestales y de las áreas de conservación, promoviendo el uso sostenible de los recursos naturales y la protección de los ecosistemas presentes en el inmueble.

En este contexto, las inversiones propuestas responden a las necesidades identificadas durante el proceso de evaluación técnica y se encuentran plenamente articuladas con los objetivos del Programa de Pago por Servicios Ambientales (PSA), orientados a incentivar la implementación de prácticas de manejo sostenible que fortalezcan la conservación de los ecosistemas estratégicos, promuevan el uso responsable de los recursos naturales y contribuyan al desarrollo de sistemas productivos ambientalmente sostenibles en el municipio de Paima. La ejecución de estas acciones favorecerá la protección de los dos nacimientos de agua, el fortalecimiento de los sistemas agroforestales conformados por cultivos de yuca, plátano, naranja, aguacate, limón y café, la conservación de las coberturas vegetales y el mantenimiento de los servicios ecosistémicos asociados a la regulación hídrica, la protección del suelo, la conectividad ecológica y la conservación de la biodiversidad.



PRIORIZACIÓN ALTA	• 100 árboles nativos
PRIORIZACIÓN MEDIA	• 200 árboles frutales
PRIORIZACIÓN BAJA	• 3 bebederos con capacidad de 250 litros de agua cada uno

 Gobernación de Cundinamarca	ASISTENCIA TÉCNICA	Código: M-AT-FR-003
		Versión: 07
	Informe de Asistencia Técnica	Fecha de Aprobación: 19/11/2024

5. Cartografía social del predio “EL RECREO”

Con base en la información recolectada durante el proceso de caracterización predial y mediante un ejercicio participativo desarrollado con el señor Jorge Eliecer Montaña Ballen, quien atendió la visita técnica en representación de la copropietaria del predio “EL RECREO”, se elaboró la cartografía social como una herramienta para representar de manera integral los componentes ambientales, productivos y de infraestructura presentes en el inmueble.

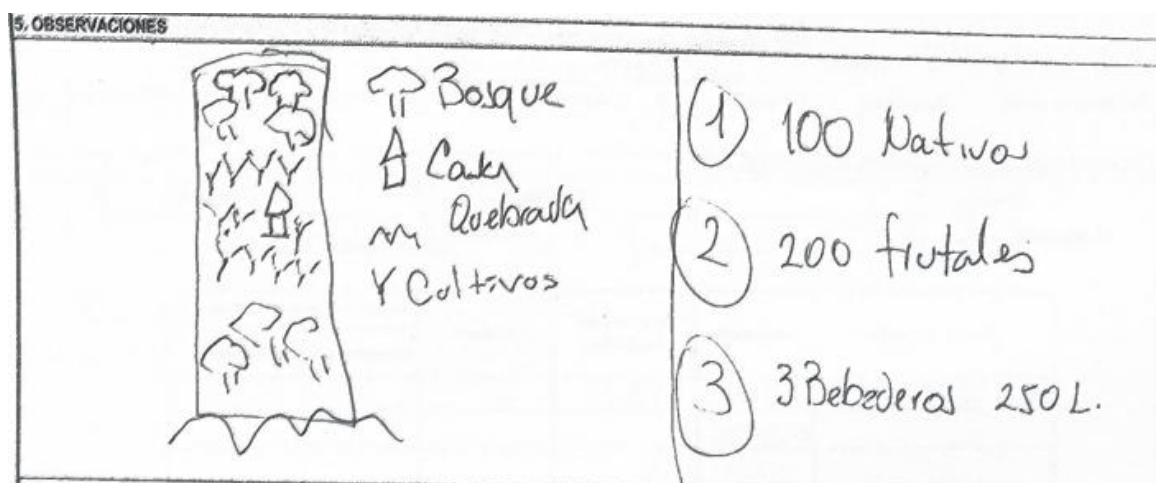
Durante el ejercicio se identificaron las áreas destinadas a la producción agrícola de yuca, plátano, naranja, aguacate, limón y café, las coberturas vegetales naturales, las zonas de conservación, los linderos del predio, las vías de acceso y demás elementos relevantes para la planificación del manejo sostenible del territorio. Dado que el predio no se encuentra habitado, la cartografía se enfocó en la distribución de las áreas productivas y ambientales, así como en la localización de la infraestructura existente.

La cartografía social permitió visualizar la organización espacial del predio e identificar la interacción entre las áreas de producción y las zonas de conservación, facilitando la definición de acciones orientadas al fortalecimiento del cerco ambiental y al manejo sostenible de los recursos naturales. Asimismo, evidenció la importancia de conservar las coberturas vegetales para la protección del suelo, la regulación hídrica y el mantenimiento de la conectividad ecológica dentro de la microcuenca de las quebradas Paima y El Cobres.

Finalmente, este ejercicio fortaleció el reconocimiento del valor ambiental y productivo del predio y promovió el compromiso del núcleo familiar con la implementación de acciones de conservación y manejo sostenible en el marco del Programa de Pago por Servicios Ambientales (PSA), en armonía con la vocación agrícola del predio y la protección de los servicios ecosistémicos.

 Gobernación de Cundinamarca	ASISTENCIA TÉCNICA	Código: M-AT-FR-003
		Versión: 07
	Informe de Asistencia Técnica	Fecha de Aprobación: 19/11/2024

Figura 2. Representación del predio "EL RECREO", realizada junto al propietario.



Fuente. Secretaria de Bienestar Verde 2026.

6. Diligenciamiento de los documentos asociados a la caracterización predial y cierre de la asistencia técnica

Durante la jornada de asistencia técnica desarrollada en el predio "EL RECREO", la cual fue atendida por el señor Jorge Eliecer Montaña Ballén, en representación de la copropietaria autorizada del inmueble, se realizó un espacio de socialización de los lineamientos técnicos, ambientales y operativos del Programa de Pago por Servicios Ambientales (PSA). En este espacio se presentaron los objetivos del Programa, los criterios de elegibilidad para la vinculación de los predios, los compromisos que adquieren los beneficiarios durante la ejecución del incentivo, las obligaciones derivadas del Acuerdo de Conservación y las acciones orientadas al fortalecimiento del manejo sostenible de los recursos naturales presentes en el inmueble. Asimismo, se resolvieron las inquietudes relacionadas con la implementación de las actividades, el proceso de seguimiento y monitoreo y los mecanismos de verificación establecidos por el Programa.

Durante la socialización se explicó el alcance de las intervenciones definidas como resultado del proceso de caracterización predial, las cuales corresponden a la implementación de 100 árboles nativos, 200 árboles frutales y tres bebederos con capacidad para 250 litros de agua cada uno. Se indicó que estas acciones fueron priorizadas de acuerdo con las condiciones biofísicas, ambientales y productivas identificadas durante la evaluación técnica y que contribuirán al fortalecimiento de las estrategias de conservación, la protección de los dos nacimientos de agua, el incremento de la cobertura vegetal y el manejo sostenible de los sistemas agroforestales conformados por cultivos de yuca, plátano, naranja, aguacate, limón y café.

 Gobernación de Cundinamarca	ASISTENCIA TÉCNICA	Código: M-AT-FR-003
		Versión: 07
	Informe de Asistencia Técnica	Fecha de Aprobación: 19/11/2024

En relación con el establecimiento de los 100 árboles nativos, se brindaron orientaciones técnicas sobre la selección de los sitios de siembra, el establecimiento de las especies, las labores de mantenimiento y las prácticas requeridas para garantizar su adecuado desarrollo. Se explicó que esta intervención favorecerá el fortalecimiento de las áreas de conservación, la restauración ecológica, la estabilización del suelo, la regulación del recurso hídrico y la conectividad ecológica, además de contribuir a la protección de los dos nacimientos de agua presentes en el predio y al mantenimiento de los servicios ecosistémicos asociados a la microcuenca de las quebradas Paimé y El Cobres.

Respecto al establecimiento de los 200 árboles frutales, se impartieron recomendaciones relacionadas con su distribución dentro de los sistemas agroforestales, las distancias de siembra, las labores de mantenimiento y las prácticas de manejo agronómico necesarias para favorecer su crecimiento y productividad. Se destacó que esta intervención permitirá fortalecer la diversificación de los cultivos de yuca, plátano, naranja, aguacate, limón y café, mejorar la cobertura vegetal, optimizar el aprovechamiento del suelo y consolidar sistemas productivos más sostenibles y resilientes, compatibles con la conservación de los recursos naturales.

De igual manera, se brindaron orientaciones sobre la adecuada instalación y ubicación de los tres bebederos con capacidad para 250 litros de agua cada uno, resaltando su importancia para el suministro de agua al componente pecuario sin generar presión sobre los dos nacimientos de agua presentes en el predio. Se explicó que esta infraestructura contribuirá a evitar el ingreso directo de los animales a las fuentes hídricas, reduciendo el deterioro de las rondas de protección, la compactación del suelo y los procesos de contaminación del recurso hídrico, fortaleciendo así las estrategias de conservación promovidas por el Programa.

Durante el recorrido de verificación se constató que el predio presenta una vocación predominantemente agropecuaria, sustentada en sistemas agroforestales conformados por cultivos de yuca, plátano, naranja, aguacate, limón y café, los cuales coexisten con áreas de cobertura vegetal natural y sectores destinados a la conservación ambiental. Asimismo, se verificó la existencia de una vivienda destinada al uso del núcleo familiar y de dos nacimientos de agua que representan elementos estratégicos para la regulación hídrica y el mantenimiento de los servicios ecosistémicos del predio. Estas condiciones favorecen el seguimiento permanente de las acciones de conservación y el adecuado mantenimiento de las intervenciones priorizadas.

Como parte del proceso de caracterización, se efectuó el diligenciamiento de los formatos oficiales establecidos por el Programa de Pago por Servicios Ambientales (PSA), entre ellos el formulario de caracterización y postulación, la autorización de terceros, la autorización para el tratamiento de datos personales, la encuesta de satisfacción, el registro de asistencia y la verificación de los documentos relacionados con la tenencia y representación del predio. La información recopilada comprendió aspectos físicos,

 Gobernación de Cundinamarca	ASISTENCIA TÉCNICA	Código: M-AT-FR-003
		Versión: 07
	Informe de Asistencia Técnica	Fecha de Aprobación: 19/11/2024

ambientales, sociales, productivos y cartográficos, incluyendo la delimitación de las áreas de conservación, la ubicación de los cultivos de yuca, plátano, naranja, aguacate, limón y café, los dos nacimientos de agua, la vivienda, la infraestructura existente, los linderos, las vías de acceso y los demás elementos requeridos para la evaluación integral del inmueble y la formulación de las acciones de fortalecimiento ambiental.

Adicionalmente, se verificaron las condiciones ambientales generales del predio, evidenciándose un adecuado estado de conservación de las coberturas vegetales, de las áreas destinadas a la protección de los recursos naturales y de los dos nacimientos de agua presentes en el inmueble. Igualmente, se constató que el predio no ha presentado afectaciones recientes derivadas de fenómenos climáticos que comprometieran la estabilidad de los recursos naturales o el desarrollo de las actividades agropecuarias. En este contexto, las intervenciones priorizadas poseen un enfoque preventivo y de fortalecimiento, orientado a consolidar prácticas de manejo sostenible que permitan mantener las condiciones de conservación existentes, incrementar la cobertura vegetal, proteger el recurso hídrico y fortalecer la sostenibilidad de los sistemas agroforestales presentes en el predio.

Finalmente, se informó que la totalidad de la información técnica, ambiental, social, jurídica y cartográfica recopilada durante la visita será sometida al proceso de revisión y validación por parte del equipo técnico y jurídico del Programa de Pago por Servicios Ambientales (PSA), con el propósito de verificar el cumplimiento de los criterios de elegibilidad, consolidar el expediente técnico del predio e incorporar la información al sistema institucional de seguimiento y monitoreo. Este procedimiento permitirá respaldar la toma de decisiones relacionadas con la implementación de las acciones priorizadas y garantizar que estas contribuyan efectivamente al fortalecimiento de las estrategias de conservación, la protección de los dos nacimientos de agua, el uso sostenible de los recursos naturales y el mejoramiento de la sostenibilidad ambiental y productiva del predio.

Con el desarrollo de las actividades anteriormente descritas se dio por finalizada la jornada de asistencia técnica en el predio "EL RECREO", quedando socializados los alcances del Programa de Pago por Servicios Ambientales (PSA), los compromisos derivados del Acuerdo de Conservación y las responsabilidades asociadas a la ejecución de las acciones priorizadas. La implementación de los 100 árboles nativos, los 200 árboles frutales y los tres bebederos con capacidad para 250 litros fortalecerá la protección de los dos nacimientos de agua, incrementará la cobertura vegetal, favorecerá la conservación de la biodiversidad, consolidará los sistemas agroforestales conformados por cultivos de yuca, plátano, naranja, aguacate, limón y café y promoverá un manejo sostenible del territorio, en concordancia con los objetivos y lineamientos del Programa de Pago por Servicios Ambientales (PSA).

 Gobernación de Cundinamarca	ASISTENCIA TÉCNICA	Código: M-AT-FR-003
		Versión: 07
	Informe de Asistencia Técnica	Fecha de Aprobación: 19/11/2024

CONCLUSIONES
Se cumplió con el objetivo de la Asistencia Técnica: ☒SI ☐NO La caracterización predial realizada en el marco del Programa de Pago por Servicios Ambientales (PSA) en el predio "EL RECREO", ubicado en la vereda La Carrera del municipio de Paime, se desarrolló satisfactoriamente, permitiendo recopilar, verificar y validar la información física, ambiental, productiva, cartográfica, social y socioeconómica requerida para el proceso de evaluación técnica del inmueble. La información obtenida constituye un insumo fundamental para determinar la viabilidad de las acciones de conservación priorizadas y garantizar su articulación con los objetivos del Programa, asegurando que las intervenciones propuestas respondan de manera integral a las condiciones ambientales, productivas y territoriales identificadas durante la visita técnica. El predio presenta una vocación predominantemente agropecuaria, sustentada en sistemas agroforestales diversificados conformados por cultivos de yuca, plátano, naranja, aguacate, limón y café, los cuales coexisten de manera armónica con áreas de cobertura vegetal natural y sectores destinados a la conservación. Esta configuración del paisaje favorece la integración entre la producción agrícola y la protección de los recursos naturales, contribuyendo al mantenimiento de la funcionalidad ecológica del territorio y al fortalecimiento de los servicios ecosistémicos asociados a la microcuenca de las quebradas Paime y El Cobres. Durante la caracterización se identificaron especies forestales representativas como cedro, cucharo y guadua, las cuales desempeñan funciones ecológicas fundamentales relacionadas con la protección y estabilización del suelo, la regulación del microclima, el incremento de la infiltración y retención de agua, la captura de carbono y el mantenimiento de la conectividad ecológica. Estas coberturas vegetales, sumadas a la presencia de dos nacimientos de agua dentro del predio, constituyen elementos estratégicos para la conservación del recurso hídrico y la protección de la biodiversidad, favoreciendo el equilibrio ambiental y la sostenibilidad de los sistemas productivos establecidos. De igual manera, durante la evaluación se registró la presencia de fauna silvestre representada por serpientes, faras, zorrillo, armadillos, ardillas, diversas especies de aves y tucán, evidenciando la importancia del predio como refugio, corredor biológico y área de alimentación para especies nativas características de la región. La interacción entre las coberturas vegetales, los sistemas agroforestales y las fuentes hídricas genera condiciones favorables para el mantenimiento de la diversidad biológica y la provisión de servicios ecosistémicos relacionados con la regulación hídrica, la conservación del suelo y el mantenimiento de los procesos ecológicos propios del territorio.

 Gobernación de Cundinamarca	ASISTENCIA TÉCNICA	Código: M-AT-FR-003
		Versión: 07
	Informe de Asistencia Técnica	Fecha de Aprobación: 19/11/2024

Durante la jornada de asistencia técnica, atendida por el señor Jorge Eliecer Montaña Ballén en representación de la copropietaria del predio, se evidenció una disposición favorable para el desarrollo de las actividades de caracterización y para la implementación de las acciones de conservación definidas en el marco del Programa de Pago por Servicios Ambientales (PSA). Como resultado del proceso de evaluación técnica se priorizó la implementación de 100 árboles nativos, 200 árboles frutales y tres bebederos con capacidad para 250 litros de agua cada uno, intervenciones orientadas a fortalecer la estructura ecológica del predio, incrementar la cobertura vegetal, proteger los dos nacimientos de agua y consolidar sistemas agroforestales sostenibles compatibles con la conservación de los recursos naturales.

La implementación de los árboles nativos permitirá fortalecer las áreas destinadas a la conservación mediante el enriquecimiento de la cobertura vegetal, favoreciendo los procesos de restauración ecológica, la estabilización del suelo, la regulación del recurso hídrico, la captura de carbono y la conectividad ecológica. Por su parte, el establecimiento de árboles frutales contribuirá a diversificar y fortalecer los sistemas agroforestales existentes, complementando los cultivos de yuca, plátano, naranja, aguacate, limón y café, mejorando las condiciones productivas del predio y promoviendo un aprovechamiento más eficiente y sostenible del suelo. De manera complementaria, la instalación de los tres bebederos permitirá suministrar agua al componente pecuario sin generar presión sobre los nacimientos de agua, reduciendo el ingreso directo de los animales a estas fuentes hídricas y fortaleciendo las estrategias de protección y conservación del recurso hídrico.

Durante la visita técnica también se verificó que el predio cuenta con una vivienda habitada por el núcleo familiar, condición que facilita el seguimiento permanente de las acciones de conservación, el mantenimiento de las especies que serán establecidas y el adecuado manejo de la infraestructura priorizada. Asimismo, se constató que el inmueble mantiene un adecuado estado de conservación de sus coberturas vegetales, de las áreas destinadas a la protección ambiental y de los dos nacimientos de agua presentes, sin evidencias de procesos recientes de degradación ambiental o afectaciones ocasionadas por fenómenos climáticos que comprometan la funcionalidad ecológica del territorio o el desarrollo de las actividades agropecuarias.

En este contexto, las acciones priorizadas poseen un enfoque preventivo y de fortalecimiento de las condiciones ambientales existentes, orientado a consolidar prácticas de manejo sostenible que incrementen la cobertura vegetal, protejan el recurso hídrico, fortalezcan la biodiversidad y favorezcan la sostenibilidad de los sistemas agroforestales presentes en el predio. Estas intervenciones permitirán mantener el equilibrio entre la producción agropecuaria y la conservación de los ecosistemas estratégicos, fortaleciendo la resiliencia ambiental del inmueble y garantizando la permanencia de los servicios ecosistémicos asociados a la regulación hídrica, la conservación del suelo, la conectividad ecológica y la protección de la biodiversidad, en

 Gobernación de Cundinamarca	ASISTENCIA TÉCNICA	Código: M-AT-FR-003
		Versión: 07
	Informe de Asistencia Técnica	Fecha de Aprobación: 19/11/2024

plena concordancia con los objetivos y lineamientos del Programa de Pago por Servicios Ambientales (PSA).

Observaciones:

La información recolectada será sometida a revisión técnica y jurídica por parte del equipo del Programa de Pago por Servicios Ambientales (PSA), con el fin de verificar el cumplimiento de los criterios de elegibilidad y determinar la viabilidad de vinculación del predio "EL RECREO". Este proceso permitirá fortalecer las acciones de conservación y manejo sostenible de los recursos naturales en el municipio de Paime.

Elaboró: Paulo Martin Prieto – Contratista – Dirección para la Gestión Integral del Agua – Secretaría de Bienestar Verde.

Revisó: Erika Pinzón– Contratista – Dirección para la Gestión Integral del Agua – Secretaría de Bienestar Verde.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Fotografía 1. Zona de conservación predio "EL RECREO"



Fuente. Secretaria de Bienestar Verde 2026.

